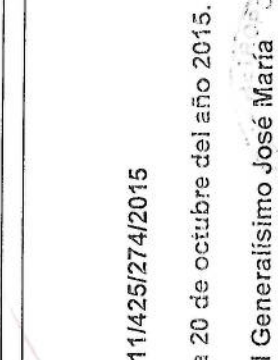




# ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: EDUCACIÓN CLAVE: 11425	HOJA N° 1 DE 2 N° DE AUDITORIA: 05/2015
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	2.1.0. "ADQUISICIONES"
<p style="text-align: center;">  <b>OFICIO NÚM. 11/425/274/2015</b>  <b>México, D.F., a 20 de octubre del año 2015.</b>  <b>"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".</b> </p> <p> <b>C. María Jessie Andrea Espinosa Olea</b>        Subdirectora General de Producción y Programación de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.  <b>C.P. Enrique Herrera Carpio</b>        Subdirector General de Administración y Finanzas de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.        Atletas No. 2, Edificio Pedro Infante, Colonia Country Club, C.P. 04220 México, D.F.        P r e s e n t e s .     </p> <p>       En relación a la orden de auditoría No.11/425/219/2015, de fecha 13 de julio de 2015 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 16 párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 37, fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con relación al Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 6º y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 80 fracción II, inciso a), numerales 1, 2, 4 y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero, Capítulo V, numeral 14 y 15 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, se adjunta el informe de la auditoría número 05/2015 "Adquisiciones" practicada a la Subdirección General de Administración y Finanzas, así como a la Subdirección General de Producción y Programación y en sus áreas.     </p> <p>En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Inadecuada integración de los expedientes, careciendo de evidencia específica de la recepción de los bienes y servicios contratados</li> <li>2.- Falta de soporte de la recepción de los bienes y servicios contratados, en los expedientes de la Subdirección General de Producción y Programación.</li> <li>3.- Incumplimiento a la normatividad respecto de la información que deben contener las cotizaciones, así como en la integración de los expedientes de adjudicación.</li> </ol>		

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. HORA: 9:40 OCT 2015

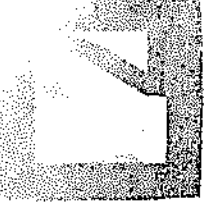
SECTOR: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

ELABORÓ: BOL  
SUPERVISÓ: FLR  
INICIO: 30/09/2015  
TÉRMINO: 30/09/2015

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. (CANAL 22)  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
3-4



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.



CA CONACULTA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTE:	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: EDUCACIÓN CLAVE: 11425	HOJA N° 2 DE 2 N° DE AUDITORIA: 05/2015
AREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	2.1.0. "ADQUISICIONES"

Al respecto, le solicito girar sus instrucciones a fin de que se implementen las recomendaciones conforme a los términos y plazos establecidos, mismas que están orientadas al fortalecimiento de los controles internos, en la supervisión y seguimiento del cumplimiento de los contratos de las adquisiciones de bienes y servicios, a la integración de los expedientes, y al cumplimiento de la normatividad en materia de adquisiciones. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas, hasta constatar su solución definitiva.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL C. TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

C.P. Felipe Lima Rodríguez

C.c.p. Lic. Ernesto Velázquez Briseño.- Director General de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. - Presente.  
Lic. Rafael Francisco García Villegas Magaña.- Responsable de atender los asuntos relacionados con la Dirección de Noticias de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. - Presente  
Ing. Ernesto Teléstor Curie Zárate.- Gerente de Tecnologías de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. - Presente

ELABORÓ: BOL  
SUPERVISÓ: FLR  
INICIO: 30/09/2015  
TÉRMINO: 30/09/2015

B-4  
2  
00438